

ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN PINAR JARDÍN PARACES II

En Marugán, a 24 de enero de 2024.

Siguiendo instrucciones de la Presidencia de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de Pinar Jardín Párraces Fase II de Marugán, y de conformidad con lo dispuesto en los puntos 3.3, 4.1 y 4.2 de los vigentes Estatutos, por la presente se le convoca para que asista a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA** que se celebrará el próximo **17 de febrero a las 9:00h** en primera convocatoria, o de no concurrir el quórum necesario, a las **09:30 horas en segunda**. La reunión se celebrará en el **salón de actos del Ayuntamiento de Marugán**, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Presentación de las cuentas del ejercicio económico 2023. Aprobación gastos extraordinarios si procede y medidas a tomar en caso contrario.
- 2º. Presentación del presupuesto de 2024. Aprobación del mismo si procede y establecimiento de cuotas para el ejercicio.
- 3º. Información. - Resultado de la auditoría de las cuentas de la entidad de los años 2021 y 2022.
- 4º. Aprobación, si procede, de las liquidaciones de deudas de los partícipes que han incurrido en morosidad para su reclamación por la vía de apremio municipal.
- 5º. Presentación y aprobación, en su caso, de la limpieza de las zonas verdes de la entidad (cortafuegos). Aprobación, si procede, del presupuesto de las empresas de limpieza y modo de pago.
- 6º. Propuesta y aprobación, en su caso, de la subida de las cuotas trimestrales. Se propondrá una subida de 5€ mensuales (15€ trimestrales) para las parcelas más pequeñas, aumentando proporcionalmente la cuota de acuerdo al coeficiente de participación de cada parcela.
- 7º. Información. - Situación de las inundaciones producidas en la calle Margaritas.
- 8º. Conocimiento del desenvolvimiento normal de la entidad y adopción de acuerdos que procedan.
- 9º. Renovación y nombramiento de nuevos cargos de la junta rectora. Acuerdo en su caso.
- 10º. Ruegos y preguntas.

Se ruega encarecidamente su asistencia por tratarse de asuntos de interés para la urbanización.

Según lo establecido en el Art.3.3 de los Estatutos de la Entidad (mod. J.G.O.2014): "los propietarios que no estén al corriente en el pago de sus cuotas, no podrán votar".

Atentamente le saluda

La Presidenta.

Lara García Martínez.

DELEGACIÓN DE VOTO:

D./D^a _____ propietario/a de la/s Parcela/s _____
_____ con DNI nº _____ **por no poder asistir** a la Junta
general ordinaria del día **17/02/2014**, delego en D./D^a. _____
_____ con DNI nº _____ para que asista en mi nombre,
representándome con voz y voto.